



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.997.5

MAT: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios, Contratación Productora de Eventos, para desarrollar actividad cultural "Préndete y Participa".

Laja, Septiembre 03 de 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03-09-2015, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Victoria Producciones SPA R.U.T. 76.391.765-7.
- 2.-D.A. N° 5948 de fecha 02-09-2015, que autoriza contratar Productora de Eventos por la modalidad de Trato Directo
- 3.-Informe N° 53 de la Directora Dideco de fecha 01-09-2015, con resolución Sr. Alcalde
- 4.-D.A. N° 5890 de fecha 31-08-2015, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-101-LE15.
- 5.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 31-08-2015
- 6.-Licitación ID 3734-101-LE15 de fecha 24-08-2015
- 7.-D.A. N° 5633 de fecha 21-08-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 8.-Orden de Pedido N° 598 de fecha 21-08-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-Memo N° 320 de fecha 21-08-2015, de la Directora Dideco, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 10.-D.A. N° 5439 de fecha 14-08-2015, que aprueba Programa Actividades Culturales con Jóvenes.
- 11.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 12.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: el Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja y la empresa Victoria Producciones SPA. R.U.T. 76.391.765-7, para proveer el servicio de Producción de la actividad municipal, Préndete y Participa.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F., Control, SMM, Adquisiciones